
Presidencia: Suecia**1307ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 25 de marzo de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.10 horas
Reanudación: 15.00 horas
Clausura: 17.00 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN BOSNIA Y HERZEGOVINA**

Presidenta, Jefe de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina (PC.FR/8/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/467/21), Reino Unido (PC.DEL/459/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/423/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/454/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/420/21), Noruega (PC.DEL/429/21), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/431/21 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

Presidenta, Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/41/21 Restr.)

a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/427/21), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/470/21), Reino Unido,

Canadá (PC.DEL/472/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/465/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/421/21), Suiza

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/430/21), Ucrania
- c) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (Anexo 1)
- d) *Violaciones masivas y sistémicas de los derechos humanos en los Estados Unidos de América:* Federación de Rusia (PC.DEL/424/21), Belarús (PC.DEL/428/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/426/21)
- e) *Reforma constitucional en Kirguistán:* Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá y Ucrania) (PC.DEL/471/21), Suiza (PC.DEL/439/21 OSCE+), Reino Unido (en nombre también de Noruega), Estados Unidos de América (PC.DEL/425/21), Kirguistán
- f) *Libertad de reunión en la Federación de Rusia:* Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/468/21), Suiza (PC.DEL/441/21 OSCE+), Reino Unido, Estados Unidos de América (PC.DEL/432/21), Noruega (PC.DEL/445/21), Federación de Rusia (PC.DEL/452/21 OSCE+)
- g) *Evolución de la situación en Belarús:* Reino Unido (en nombre también de Canadá) (PC.DEL/436/21 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/469/21), Suiza (PC.DEL/440/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/434/21), Noruega (PC.DEL/447/21), Polonia (PC.DEL/435/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/456/21), Belarús (PC.DEL/444/21 OSCE+)
- h) *22º aniversario de la agresión de la OTAN contra la República Federal de Yugoslavia:* Serbia (PC.DEL/448/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/450/21)
- i) *22º aniversario de la respuesta de la OTAN a la crisis humanitaria en Kosovo:* Estados Unidos de América (PC.DEL/442/21), Albania (PC.DEL/446/21 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/462/21 OSCE+), Italia (Anexo 2), Alemania (Anexo 3), Francia
- j) *Retirada de Turquía del Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio*

de Estambul): Alemania (en nombre también de Andorra, Austria, Bélgica, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Suiza) (Anexo 4), Estados Unidos de América (PC.DEL/443/21), Canadá, Noruega (PC.DEL/449/21), Liechtenstein, Turquía (Anexo 5)

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Conferencia para toda la región de la OSCE sobre lucha contra el terrorismo dedicada al “Refuerzo de un enfoque integral para la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y la radicalización que conducen al terrorismo en un entorno en constante evolución”, que se celebrará en Viena por videoconferencia los días 20 y 21 de abril de 2021: Presidenta*
- b) *Reunión entre la Presidenta en Ejercicio y el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sr. J. Borrell Fontelles, 22 de marzo de 2021: Presidenta*
- c) *Participación de la Presidenta en Ejercicio el 25 de marzo de 2021 en un acto paralelo sobre “Economías y sociedades igualitarias y resilientes” en el marco del 65º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebra en Nueva York y por videoconferencia del 15 al 26 de marzo de 2021: Presidenta*
- d) *Exposición fotográfica sobre un mundo con igualdad de género, a cargo de la fotógrafa A. Brolenius, Viena, 24 de marzo a 7 de abril de 2021: Presidenta*
- e) *Información sobre las prioridades mensuales de la Presidencia sueca de la OSCE, en particular sobre la cuestión transversal de la igualdad de género: Presidenta*

Punto 4 del orden del día: **INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Secretaria General (SEC.GAL/43/21 OSCE+): Directora del Centro para la Prevención de Conflictos*
- b) *Actualización sobre la situación en las estructuras ejecutivas de la OSCE en relación con la COVID-19: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*
- c) *Mesa redonda para toda la región de la OSCE sobre los efectos de los “pasaportes de vacunación” en las operaciones de los organismos que se dedican a la seguridad y gestión de fronteras, coordinada por el Departamento de Amenazas Transnacionales de la Secretaría de la OSCE y celebrada por videoconferencia el 18 de marzo de 2021: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*

- d) *Curso práctico sobre respuestas por parte de las fuerzas del orden a la pandemia de COVID-19, organizado por el Departamento de Amenazas Transnacionales de la Secretaría de la OSCE en colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y la Oficina de Programas de la OSCE en Nursultán, 18 de marzo de 2021: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*
- e) *Curso de aprendizaje electrónico sobre medidas de fomento de la confianza de la OSCE en relación con la ciberseguridad y la seguridad de las TIC, desarrollado por el Departamento de Amenazas Transnacionales de la Secretaría de la OSCE y puesto en marcha el 22 de marzo de 2021: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*
- f) *Curso práctico en línea destinado a los miembros de la Plataforma de la OSCE para la Igualdad de Género en la Seguridad y Gestión de Fronteras sobre la incorporación de la perspectiva de género en los departamentos de recursos humanos de los organismos policiales y de gestión de fronteras, organizado por el Departamento de Amenazas Transnacionales y el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de la OSCE y celebrado el 23 de marzo de 2021: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*
- g) *Serie de reuniones en línea con interlocutores esenciales de Bosnia y Herzegovina para examinar los riesgos de ser víctima de la trata a los que se enfrenta la comunidad de migrantes, llevadas a cabo por el Representante Especial y Coordinador de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas, Sr. V. Richey, y la Vicepresidenta de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Sra. M. Cederfelt, en coordinación con la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, y celebradas durante la semana del 22 al 26 de marzo de 2021: Directora del Centro para la Prevención de Conflictos (SEC.GAL/43/21 OSCE+)*

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Quinto aniversario de los atentados terroristas de 2016 en Bruselas, 22 de marzo de 2021: Bélgica (PC.DEL/461/21)*
- b) *Presentación del Foro Generación Igualdad, copatrocinado por Francia y México, que se celebrará en Ciudad de México del 29 al 31 de marzo de 2021: Francia (PC.DEL/453/21 OSCE+)*
- c) *Lecciones aprendidas de la masacre de Katyn en 1943 y prevención de la glorificación del nazismo: Belarús (PC.DEL/451/21 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/455/21)*

4. Próxima sesión:

Se anunciará

1307ª sesión plenaria

Diario CP N° 1307, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Casi cinco meses después de la firma del acuerdo trilateral de alto el fuego de 9 de noviembre de 2020, que puso fin a la violenta guerra de agresión desencadenada por Azerbaiyán y sus afiliados, las autoridades azeríes siguen infringiendo de manera flagrante el derecho internacional humanitario, los Convenios de Ginebra y las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y hacen caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para que libere inmediatamente a todos los prisioneros de guerra y otros detenidos armenios. El último llamamiento análogo tuvo lugar en una declaración conjunta de miembros del Parlamento Europeo, y concretamente del jefe de la delegación para las relaciones con el Cáucaso meridional y los ponentes permanentes del Parlamento Europeo para Armenia y Azerbaiyán. Los parlamentarios europeos manifestaron su gran inquietud por el maltrato de prisioneros de guerra armenios, tal y como lo documentó Human Rights Watch, que también ha informado de ello.

Ese informe reciente de Human Rights Watch revela, además, los tratos crueles y degradantes y las torturas que sufren los prisioneros de guerra armenios en Azerbaiyán y subraya (cita textual): “Los abusos, incluida la tortura infligida a los soldados armenios detenidos, son abominables y constituyen un crimen de guerra. También es profundamente alarmante que bastantes soldados armenios en paradero desconocido hayan sido vistos por última vez custodiados por Azerbaiyán, que no ha dado razón de su paradero” (fin de la cita). Así, el informe indica claramente una gran probabilidad de que haya desapariciones forzadas en masa, y no solo de personal militar, sino también de civiles capturados.

Con ese trasfondo, el silencio ensordecedor guardado durante y después de la guerra por la OSCE, que tiene un mandato firme no solo en relación con cuestiones de seguridad sino también de derechos humanos, resulta verdaderamente lamentable, dicho en términos moderados.

Aparte de los llamamientos aislados de varios Estados participantes, no ha habido un solo llamamiento ni mensaje político contundente de la OSCE que exija la liberación inmediata e incondicional de los prisioneros de guerra armenios.

La falta de un compromiso internacional significativo, también por parte de la OSCE, ha creado un ambiente de impunidad que Azerbaiyán ha estado aprovechando plenamente durante y después de su guerra de agresión. Ese país ya ni siquiera se esfuerza en fingir que acata sus obligaciones internacionales, entre ellas los compromisos de la OSCE.

Señora Presidenta:

Es muy difícil justificar los actos de Azerbaiyán por las normas del derecho internacional humanitario ni la declaración trilateral de alto el fuego de 9 de noviembre. Sea cual sea la condición jurídica que las autoridades azeríes intenten asignar de modo arbitrario a los prisioneros de guerra armenios, la declaración del acuerdo trilateral dispone concretamente en su párrafo 8 (cita textual): “Se llevará a cabo un canje de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas, así como de los restos mortales de los fallecidos”. Dicho en otros términos, de lo que aquí se habla es del retorno total e incondicional de todos los detenidos, sin excepción ni exclusión.

Visto lo cual, y dado que Azerbaiyán también sigue ocultando información sobre prisioneros de guerra armenios, la declaración del Ministerio de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán en la que se afirma textualmente que “no hay mujeres de procedencia armenia bajo custodia azerí” (fin de la cita), es especialmente alarmante puesto que, según nuestras informaciones, Elsa Sargsyan, de 76 años, así como la madre e hija Varya y Anahit Tunyans, desaparecieron después de que Azerbaiyán asumiera el control de la región de Hadrut en Artsaj.

Señora Presidenta:

La ocupación azerí de la región de Hadrut, en Artsaj, dio como resultado la destrucción total de asentamientos prósperos en los que vivían decenas de miles de armenios, así como la muerte de personas civiles, lo que incluye la ejecución extrajudicial de civiles capturados. La comunidad internacional, incluido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Human Rights Watch, ha dejado patente su posición en cuanto a los casos de violación flagrante del Convenio de Ginebra en la región de Hadrut.

Las declaraciones efectuadas por el Presidente de Azerbaiyán durante su visita a la región ocupada de Hadrut, en Artsaj, revelan la intención de destruir los asentamientos armenios y reemplazarlos con otros azeríes, lo que infringe las disposiciones del acuerdo trilateral de 9 de noviembre de 2020, según el cual las personas desplazadas deben regresar a sus lugares de residencia. Asimismo, demuestran que los armenios de Artsaj no podrán sobrevivir sometidos al control azerí.

Además, Azerbaiyán está emprendiendo, en el marco de su política de depuración étnica, medidas sistemáticas orientadas a aniquilar el patrimonio cultural de Artsaj o apropiarse del mismo. Paralelamente a la destrucción material de los monumentos religiosos y culturales de Artsaj que quedan en los territorios actualmente bajo su control, las más altas instancias azeríes recurren a la lamentable práctica de falsear los hechos históricos y enajenar el patrimonio religioso y cultural del pueblo armenio.

Ese es el objetivo que persigue el Presidente de Azerbaiyán cuando tergiversa la idiosincrasia de la iglesia armenia del siglo XVII en la aldea de Tsakuri, en la región de

Hadrut, al alegar erróneamente que pertenece al denominado patrimonio “albanés” y calificar las inscripciones armenias sobre sus muros de “falsificaciones”, preparando así el terreno para otro acto de vandalismo. Cabe señalar que según el vídeo difundido, dicha iglesia ya había sufrido actos vandálicos, puesto que se habían retirado los símbolos religiosos.

Mi Delegación insiste en plantear la cuestión del destino reservado a los monumentos y espacios religiosos y culturales armenios que se encuentran en los territorios sometidos a la ocupación azerí. Por desgracia, y esto lo achacamos también a la falta de una respuesta internacional contundente a fin de responsabilizar a Azerbaiyán por sus actos dirigidos contra el patrimonio cultural del pueblo armenio, la salvaje destrucción de los monumentos y espacios religiosos y culturales armenios prosigue sin tregua. Azerbaiyán arrasa, sencillamente, aquellos lugares en los que no puede modificar el origen y la identidad armenia. El corresponsal de la BBC del documental difundido hoy con el título “Nagorno-Karabakh: the mystery of the missing church” (Nagorno Karabaj y el enigma de la iglesia desaparecida) expone el caso análogo de la iglesia armenia de la Santa Madre de Dios en Mejakaván. Debo recordar que mi Delegación ya ha planteado el tema del destino de dicha iglesia ante la 1290ª sesión del Consejo Permanente el 19 de noviembre de 2020, cuando mostró una grabación con la profanación y el vandalismo perpetrado en la iglesia por un soldado azerí que, de pie en el campanario del templo, gritaba “Allahu Akbar” (Alá es grande). Hoy se ha sabido de la destrucción total de la iglesia por la investigación del corresponsal de la BBC, que no pudo encontrar vestigio alguno del templo aunque tenía la certeza de que aún seguía en pie cuando las fuerzas armadas azeríes pasaron a controlar Mejakaván.

Señora Presidenta:

Se han sentado dos precedentes sumamente peligrosos como consecuencia de la agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y su pueblo: en primer lugar, el intento de resolver un conflicto mediante el uso de la fuerza y las atrocidades en masa y, en segundo lugar, el reclutamiento, el traslado y el despliegue de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas por Estados participantes de la OSCE dentro de la zona de responsabilidad de la Organización.

Ambos precedentes deberían haber sido motivo de seria preocupación y examen por parte de las estructuras pertinentes de la OSCE, durante la guerra y en el período posterior a la misma. Por desgracia, no ha sido así. Por ende, vemos que sigue habiendo falta de voluntad o disposición de esas estructuras a cumplir su mandato.

No nos gustaría que esta Organización se viera perjudicada con un programa de trabajo limitado solo a un par de cuestiones, cuando la OSCE se fundamenta en un concepto de seguridad integral e indivisible, es decir, que los retos de seguridad y las inquietudes de cualquier Estado participante deben revestir la misma importancia para todos. Dar la prioridad a cuestiones de seguridad y de otro tipo que inquietan a algunos Estados participantes a costa de los otros es una manera de convertir esta Organización en un foro de rivalidades geopolíticas, lo que contraviene todo el concepto de la OSCE como marco para reforzar la paz y la seguridad en Europa. Nuestra Delegación no puede respaldar un enfoque semejante.

Señora Presidenta:

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de una flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios de los principios fundamentales del Acta Final de Helsinki, a saber, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda constituir la base para una paz duradera y sostenible. La paz duradera y sostenible en la región solo podrá lograrse mediante una solución integral del conflicto de Nagorno Karabaj, que también deberá incluir la definición del estatuto de Artsaj basada en que su pueblo ejerza el derecho inalienable a la libre determinación; las garantías de un retorno seguro y digno a sus hogares de la población desplazada; y la preservación del patrimonio cultural y religioso de la región.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/1307

25 March 2021

Annex 2

SPANISH

Original: ITALIAN

1307ª sesión plenaria

Diario CP N° 1307, punto 2 i) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Transcurridos más de 20 años, estimo conveniente recordar, en primer lugar, las circunstancias históricas que hicieron que la OTAN interviniera en Kosovo en 1999; fue una intervención que tuvo lugar como colofón de los intentos reiterados de la comunidad internacional por hallar una solución diplomática, a la que Italia contribuyó en gran medida y dio su firme apoyo, con objeto de poner fin a la violencia y a violaciones flagrantes de los derechos humanos.

Considero que también es nuestro deber manifestar de nuevo nuestra solidaridad con las familias de todas las víctimas de los trágicos acontecimientos que convulsionaron la región en 1999.

No hay que olvidar los motivos profundamente humanitarios de esa intervención, y estos nos deben hacer reflexionar acerca de la importancia del diálogo y la diplomacia como valioso recurso para consolidar las perspectivas de paz y prosperidad. Con ese espíritu, que inspira a nuestra Organización y ante el cual se identifica, miramos hacia el futuro con confianza, conociendo los progresos que se han realizado en el desarrollo de la relación de asociación entre la OTAN y Serbia durante los últimos años.

1307ª sesión plenaria

Diario CP N° 1307, punto 2 i) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Nuestra participación en la operación de la OTAN contra Yugoslavia no fue una decisión sencilla para Alemania. La operación tuvo lugar después de unos intensos esfuerzos diplomáticos emprendidos por la comunidad internacional, y una vez agotados todos los medios pacíficos para conseguir una solución.

No debemos olvidar que, en la primavera de 1999, sucedió una catástrofe humanitaria terrible en Kosovo que estuvo acompañada de violaciones en masa de los derechos humanos. En vista de esa situación, y tras las importantes e intensivas iniciativas diplomáticas, la operación de la OTAN era la única forma que quedaba de evitar esa catástrofe. La inacción habría sido una irresponsabilidad, habida cuenta de las graves violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Deseo insistir en que la operación jamás estuvo dirigida contra la población serbia. Su única finalidad era proteger a la población civil de Kosovo.

Cada vida humana que se pierde ha sido, y sigue siendo, una tragedia. Guardamos luto por todas las víctimas civiles y transmitimos nuestro pesar a sus familias.

Después de que la comunidad internacional hubiera agotado, sin éxito, todos los medios disponibles para solucionar el conflicto de manera pacífica y evitar una catástrofe humanitaria, la operación de la OTAN estaba justificada como recurso de última instancia debido a las circunstancias excepcionales de la crisis de Kosovo. La resolución 1199 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 23 de septiembre de 1998, así como el informe del Secretario General de las Naciones Unidas de 4 de septiembre de 1998, en el que se basa, describen inequívocamente la situación excepcional de la crisis en Kosovo. La resolución 1199 y la resolución 1203, de 24 de octubre de 1998, adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, indicaban claramente que la situación en Kosovo constituía una seria amenaza a la paz y la seguridad en la región.

Si bien no debemos olvidar el pasado, también tenemos que mirar hacia el futuro. Hoy, casi 22 años después de que terminara esa guerra sangrienta, la democracia florece en los Balcanes occidentales, la economía se está estabilizando y la región está confluyendo poco a poco. Junto con la comunidad internacional, la República Federal de Alemania seguirá apoyando a la población de esa región en su recorrido hacia una paz duradera con una perspectiva europea común.

1307ª sesión plenaria

Diario CP N° 1307, punto 2 j) del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE ANDORRA, AUSTRIA, BÉLGICA,
CANADÁ, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, ESPAÑA,
ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRECIA, IRLANDA, ISLANDIA,
ITALIA, LETONIA, LUXEMBURGO, MACEDONIA DEL NORTE,
MALTA, MÓNACO, MONTENEGRO, NORUEGA, LOS PAÍSES
BAJOS, PORTUGAL, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA CHECA,
RUMANIA, SAN MARINO, SERBIA, SUECIA Y SUIZA)**

Señora Presidenta:

Efectúo la presente declaración en nombre de los siguientes Estados: Andorra, Austria, Bélgica, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia y Suiza, así como de mi propio país, Alemania.

En relación con esta cuestión de actualidad, nos gustaría centrarnos en la retirada de Turquía del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, comúnmente conocido como el Convenio de Estambul.

Lamentamos profundamente la decisión de Turquía de retirarse de este Convenio. El Convenio de Estambul es el instrumento jurídico de mayor alcance que tenemos a nuestra disposición para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, así como para garantizar la protección de las víctimas y llevar a los agresores ante la justicia.

Esto es hoy más importante que nunca, ya que la violencia contra las mujeres y las niñas ha aumentado en todo el mundo como consecuencia de los numerosos conflictos en los que las mujeres son las principales víctimas y, en particular, en relación con la pandemia de COVID-19.

El Convenio de Estambul ha tenido efectos positivos en la vida de las mujeres y las niñas, así como en sus comunidades. Según el GREVIO, órgano supervisor del Convenio de

Estambul, la aplicación del Convenio ha permitido mejorar, en particular, la legislación, las prácticas, los servicios de apoyo, la formación de profesionales y la concienciación.

La decisión de Turquía de abandonar el Convenio ha sido un duro revés para el esfuerzo colectivo destinado a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y combatir la violencia doméstica. Resulta lamentable, porque debilita la protección de las mujeres y las niñas en Turquía.

Turquía fue el primer Estado miembro del Consejo de Europa en ratificar el Convenio en 2012. El Convenio quedó abierto para su firma durante la Presidencia turca hace ahora diez años.

Las normas internacionales son el pilar fundamental de la igualdad de género y los derechos humanos. Por eso, la retirada de Turquía también supone una decepción desde el punto de vista de nuestro orden multilateral común basado en un sistema de normas, que constituye la base de toda la protección en materia de derechos humanos.

Además, en la OSCE disponemos de un amplio conjunto de compromisos y actividades destinados a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. La Decisión N° 4/18 del Consejo Ministerial proporciona una base sólida para nuestra labor, también en lo que se refiere a abordar las causas primordiales de la desigualdad y la violencia de género.

Instamos al Gobierno turco a que reconsidere su decisión y a que renueve su compromiso para con este Convenio. Nos unimos a los que han exhortado al Gobierno de la República de Turquía a que siga protegiendo y promoviendo la seguridad y los derechos de todas las mujeres y niñas sobre la base del derecho internacional en materia de derechos humanos.

1307ª sesión plenaria

Diario CP N° 1307, punto 2 j) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Gracias, Señora Presidenta.

Hemos tomado nota de las declaraciones de las distinguidas Delegaciones que han tomado la palabra.

Turquía siempre ha respaldado a las mujeres en lo que respecta a la promoción de sus derechos, la consolidación del papel que desempeñan en el seno de la sociedad y su protección frente a la violencia. Turquía ha apoyado las iniciativas de la comunidad internacional para amparar y promover los derechos de la mujer, tanto en lo que respecta al marco legislativo como en la práctica.

Con esa premisa, Turquía pasó a ser parte en el Convenio de Estambul. El objetivo primordial del Convenio es proteger a la mujer frente a todas las manifestaciones de violencia y prevenir, enjuiciar y eliminar la violencia perpetrada contra la mujer, así como la violencia doméstica. Dicho esto, el Convenio ha sido objeto de discusiones desde el mismo día en que entró en vigor. Algunos de sus elementos pasaron a ser objeto de críticas de diversos grupos de nuestra sociedad. Como resultado de una evaluación que se ha realizado, se tomó la decisión de retirarse del Convenio.

De hecho, en el seno del propio Consejo de Europa, el Convenio está siendo impugnado en muchos países. Algunos países y partes que lo habían firmado se han abstenido de ratificarlo. Por ende, los países de algunas de las distinguidas Delegaciones que hoy han intervenido para criticar a Turquía ni siquiera han firmado el documento, que también está abierto a la adhesión de países que no son miembros del Consejo de Europa.

La retirada del Convenio por parte de Turquía no debe entenderse como un retroceso en la lucha para combatir la violencia contra la mujer. Los derechos de la mujer están garantizados por las leyes nacionales, que contemplan las normas más adelantadas. Como ha sucedido hasta ahora, nuestro país proseguirá su política de tolerancia cero frente a la violencia contra la mujer, tomando todas las medidas necesarias en cooperación con sus autoridades e instituciones respectivas a fin de seguir reforzando los derechos de la mujer y combatir con más eficacia la violencia contra la mujer.

Señora Presidenta, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.